



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 12 de octubre de 2011

EXPTE. N° 8.178/2007

RESCD-EXA N° 706/2011.

VISTO la RESD-EXA N° 180/2011 emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se aprobó, a partir del presente periodo lectivo, el Programa Analítico y Régimen de Regularidad de la asignatura Variable Compleja para la carrera de Licenciatura en Matemática, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 28 de septiembre del cte. año, resuelve por unanimidad, homologar la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 180/2011, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó, a partir del presente periodo lectivo, el Programa Analítico y Régimen de Regularidad de la asignatura Variable Compleja, para la carrera de Licenciatura en Matemática (Plan 2000), que como ANEXO I forma parte de la referida resolución.

ARTICULO 2°.- Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHÍVESE.

NMA
tz


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa